



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

VISTO:

La convocatoria a elecciones para consejeros y consiliarios de los claustros docente, no docente, egresados y estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar la Junta Electoral de esta Facultad, según lo dispuesto en el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar la Junta Electoral de la Facultad para las próximas elecciones de Consejeros y Consiliarios de los claustros docente, no docente, egresados y estudiantil la que quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente: Dra. María Rosa del Carmen Visvisián.

Miembros: Méd. Esther del Valle Sánchez Dagum y Od. Alejandro Mario Marengo.

Secretario de la Junta: Sr. Pablo Del Águila.

ARTICULO 2º.- Tómese nota, comuníquese, dése a difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DOCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 37

/et